



EXP. C0/9999/1100321439/12/PNSP

RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE SALAS DE HEMODINAMICA 2 Y 3 PARA IMPLANTACION DE DOS EQUIPOS CARDIO/VASCULAR EN LA PLANTA SOTANO -1 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" DE MURCIA,, mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, conforme a los artículos 171 d) y 177.2 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Negociación, con fecha 16 de febrero de 2012 en la que se propone la adjudicación de las obras de referencia, a la empresa EMURTEL S.A., con NIF A-73012569, por importe de 136.330,83 € (IVA excluido), al ser la oferta presentada económicamente mas ventajosa, y cumplir los criterios expuestos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

<u>LICITADOR</u>	<u>OFERTA (sin IVA)</u>
EMURTEL S.A.	136.330,83
ELECTRICIDAD FERYSAN S.A. .	137.990,00
INSTALADORES REUNIDOS S.A.	162.000,00

Visto que el licitador propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación requerida, y constituido la Garantía Definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de las OBRAS DE REFORMA DE SALAS DE HEMODINAMICA 2 Y 3 PARA IMPLANTACION DE DOS EQUIPOS CARDIO/VASCULAR EN LA PLANTA SOTANO -1 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" DE MURCIA.

Segundo.- La relación de licitadores que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- EMURTEL S.A.
- ELECTRICIDAD FERYSAN S.A.
- INSTALADORES REUNIDOS S.A. (I.R.S.A.)

Tercero.- Adjudicar la CONTRATACION DE LAS OBRAS DE REFORMA DE SALAS DE HEMODINAMICA 2 Y 3 PARA IMPLANTACION DE DOS EQUIPOS CARDIO/VASCULAR EN LA PLANTA SOTANO -1 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" DE MURCIA,, al siguiente licitador por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser



seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Adjudicatario	EMURTEL S.A.
NIF	A-73012569
Importe s/ IVA	136.330,83 €
IVA aplicable 18%	24.539,55 €
Importe total	160.870,38 €
Elementos determinantes de la adjudicación	El precio.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HABILES siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 23 de febrero de 2012

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD



Fdo.: José Antonio Alarcón González.